


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 MAY 2019

VISTO: La resolución del Ministerio de Economía N° 771/2019; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se aprobó un incremento presupuestario para el ejercicio 2019 por la suma de PESOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 61.464.000,00) para este Poder.

Que corresponde aprobar y distribuir el monto mencionado en partidas presupuestarias para su ejecución.

Que resulta necesario aprobar la distribución a nivel de partida sub parcial para la imputación definitiva de las partidas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

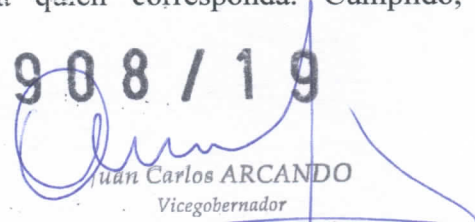
ARTÍCULO 1º.- APROBAR la modificación presupuestaria establecida por la Resolución MECO N° 771/2019 por la suma de PESOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 61.464.000,00), importe distribuido de acuerdo al anexo I a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0908/19

Víctor Gastón MARTÍNEZ

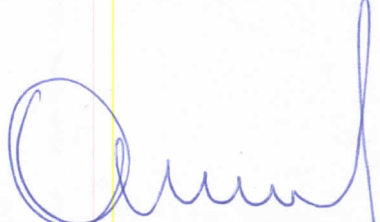

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ANEXO I – Resolución de Presidencia N°

0908/19

Fuente de Finaciam. (2)	Inciso (3)	PARTIDAS			Denominación (7)	Tipo de Moneda (8)	Código Ubicación Geogr. (9)	Importe Anual (10)
		Partida Ppal. (4)	Partida Parcial (5)	Partida Subparcial (6)				
	2	2	00	000	BIENES DE COSUMO	1	1	1.960.000,00
		2	29	290	OTROS BIENES DE COSUMO			1.960.000,00
				291	Elementos de Limpieza			220.000,00
				292	Utiles de Escrit. Ofic. Y Enseñanza			300.000,00
				296	Repuestos y Accesorios			500.000,00
				299	Otros n.e.p.			940.000,00
	3	3	00	000	SERVICIOS NO PERSONALES	1	1	59.504.000,00
		3	31	310	SERVICIO BÁSICOS			1.050.000,00
				311	Energía Eléctrica			350.000,00
				312	Agua			350.000,00
				313	Gas			350.000,00
		3	32	320	ALQUILERES Y DERECHOS			300.000,00
				321	Alquiler de Edificios y Locales			300.000,00
		3	33	330	MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA			800.000,00
				331	Mantenimiento, Rep. De Edif. Y Locales			300.000,00
				335	Limpieza, Aseo y Fumigación			500.000,00
		3	34	340	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES			500.000,00
				346	De Informática y Sistemas Computarizados			500.000,00
		3	36	360	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			800.000,00
				361	Publicidad y Propaganda			800.000,00
		3	37	370	PASAJES Y VIÁTICOS			800.000,00
				371	Pasajes			400.000,00
				372	Viáticos			400.000,00
		3	39	390	OTROS SERVICIOS			55.254.000,00
				391	Servicios de Ceremonial			200.000,00
				392	Gastos Reservados			0,00
				393	Servicios de Vigilancia			250.000,00
				399	Otros n.e.p.			54.804.000,00
TOTAL GENERAL								61.464.000,00


 Juan Carlos ARCANDO
 Vicegobernador
 Presidente del Poder Legislativo